



Resolución Directoral

Lima, 07 de agosto de 2023

Visto, el expediente N° 23-035142-001 y el expediente N° 23-035425-001, que contiene el Memorando N° 379-2023-DG/HNHU de fecha 1 de agosto de 2023, el Director General (e) solicita se proyecte el acto resolutorio para designar al Contador Público **Juan José CASTILLO SERNA** en cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012; el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y la Ley N° 29849, constituye un régimen laboral especial (conforme a lo resuelto por el Tribunal Constitucional en la STC N° 00002-2010-PI/TC). De acuerdo a su marco legal, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; señala expresamente que el CAS es una modalidad laboral especial que, entre otros aspectos, se encuentra caracterizado por su temporalidad;

Que, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 (que modifico el Decreto Legislativo N° 1057) la misma que está referida al personal comprendido en el artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público (Funcionarios Públicos, Empleados de Confianza y Directivos Superiores), dispone que sólo pueden ser contratados para ocupar una plaza orgánica contenida en los documentos de gestión interna, los cuales son de libre nombramiento y remoción, los mismos que se excluyen de la realización de concurso público;

Que, es necesario precisar que las entidades públicas se encuentran facultadas para contratar personal directamente bajo el Régimen Laboral Especial del Contrato Administrativo de Servicios, para que ejerzan funciones del cargo de Directivo Superior contenidas en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad, la misma que deberá respetar los toques máximos establecidos mediante Decreto de Urgencia N° 038-2006 (Decreto que modifica la Ley N° 28212) y concordante con el artículo 39° de la Constitución Política del Perú;

Que, según Resolución Directoral N° 175-2022-DG/HNHU, de fecha 06 de julio de 2022; se designó bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios, a la Licenciada en Enfermería **Elizabeth Yovanny SOTO MONTEJOS**, en el cargo de Director/a Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico, CAP-P N° 029, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, según Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 6 de enero de 2023; se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2023, en el numeral 12.1 del artículo 12, se delegan a los Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutorios sobre las acciones de personal en sus respectivas instituciones, entre las que figura la "designación en cargo de confianza o de libre designación";

Que, a través de los documentos del visto, se da cuenta la renuncia de la Licenciada en Enfermería **Elizabeth Yovanny SOTO MONTEJOS**, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico y, a la vez se propone al Contador Público **Juan José CASTILLO SERNA**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico, bajo el Régimen Laboral Especial de Contrato Administrativo de Servicios;



Que, mediante Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones y; de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establecen los requisitos para los/as funcionarios/as públicos/as de libre designación y remoción; requisitos que son cubiertos por el profesional propuesto para la designación del cargo de confianza de Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 140-2022/MINSA de fecha 07 de julio de 2023, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que contempla el Cargo Estructural de Director/a Ejecutivo/a (CAP-P N° 029), de la Oficina de Planeamiento Estratégico Jurídica, cargo con la clasificación de Directivo Superior de Libre Designación (DSLDR);

Contando con el visto bueno de la Jefa de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA de fecha 3 de febrero de 2012 y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la designación de la Licenciada en Enfermería **Elizabeth Yovanny SOTO MONTEJOS**, en el cargo de confianza bajo el Régimen Laboral Especial del Contrato Administrativo de Servicios, como Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico CAP-P N° 029, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2. - DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, bajo el Régimen Laboral Especial de Contrato Administrativo de Servicios, al Contador Público Juan José **CASTILLO SERNA**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico, CAP-P N° 029, –CAS, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 3.- Exhortar a la Licenciada en Enfermería Elizabeth Yovanny SOTO MONTEJOS, a presentar sus declaraciones juradas de Intereses y de Ingresos, bienes y rentas al término de su gestión o cargo designado o al cese según corresponda y dentro del plazo de ley.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO
Director General (a)
C.M.P. 17183

CABA/DG
LRVM/JP

Selección:

DISTRIBUCIÓN

- () Direcc. Adjunta.
- () Of. Administración
- () OCI
- () Unid. de Personal
- () Ofic. De Comunicaciones
- () Interesados
- () Remun y Ppto.
- () Control de Asistencia
- () Registro y Legajo
- () Selección
- () Archivo